



Sres/as. Vicerrectores/as
Sres./as Secretarios/as de Centro
Sres./as. Directores/as de
Departamento
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2010, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se aprueban las actas de sesiones anteriores: 29-oct-2010 ordinaria y 29-oct-2010 extraordinaria.

2. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CREACIÓN DEL SEMINARIO PERMANENTE DE JUSTICIA JUVENIL Y DE LA CÁTEDRA RAFAEL ESCUREDO DE ESTUDIOS ANDALUCES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE DIRECCIÓN DE DICHA CÁTEDRA Y DE LA CÁTEDRA DE DERECHO NOTARIAL.

Se acuerda crear el Seminario Permanente de Justicia Juvenil y la Cátedra Rafael Escuredo de Estudios Andaluces, dirigida por el Excmo. Sr. D. Juan Cano Bueso. Igualmente, se nombra director de la Cátedra de Derecho Notarial al profesor Doctor D. Ramón Herrera Campos.

3. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DE LA MEMORIA DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL.

Se informa favorablemente para su elevación al Consejo Social, la Memoria del Título de Grado en Educación Social.

ANEXO 1.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE INCENTIVOS A LA TRANSFERENCIA, 1ª CONVOCATORIA.

| | | | |
|---|-----------------------------|--------|------------|
| <p>Código Seguro de verificación: QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p> | | | |
| FIRMADO POR | TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA | FECHA | 01/12/2010 |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | PÁGINA | 1 / 6 |
|  QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j | | | |

Se aprueba la siguiente resolución de incentivos a la transferencia, 1ª convocatoria:

| Investigador | Grupo | Modalidad | Propuesta de concesión |
|------------------------|--------|---|---|
| Eduardo Garzón Garzón | AGR107 | Act. 2. Apoyo a la Gestión de Propiedad Industrial | DESESTIMAR: La modalidad que solicita ya no se incentiva |
| Luis Iribarne Martínez | TIC211 | Act. 1. Mod. 2. Actividades de promoción y difusión de las EBT | DESESTIMAR: No aporta documentación que acredite la actividad |
| | | Act. 4. Mod. 5. Programa Torres Quevedo / INNCORPORA | 300,00 € |
| | | Act. 5. Mod. 1. Asistencia a Eventos de Transferencia | DESESTIMAR: No aporta documentación que acredite la actividad |
| | | Act. 5. Mod. 2. Organización de Actividades de Transferencia en colaboración con la OTRI | 500,00 € |
| | | Act. 5. Mod.3. Elaboración de material promocional con la oferta científica y tecnológica de los grupos de investigación y Centros de Investigación | DESESTIMAR: No incluye los logotipos de la UAL y la OTRI como entidades financiadoras |
| | | Act. 5. Mod. 5. Participación en Redes Científicas de reconocido prestigio | 300,00 € |
| David Padilla | HUM498 | Act. 3. Mod. 2. Presentación de Proyectos Europeos del 7º PM | DESESTIMAR: No son proyectos de investigación |

LAS AYUDAS SE INGRESARÁN EN EL CENTRO DE GASTOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN AL QUE PERTENECE EL SOLICITANTE O EN AQUEL CENTRO DE GASTOS DONDE SE HAYA IMPUTADO EL GASTO.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN, PROFESORES INVITADOS Y ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE 2010, 1ª CONVOCATORIA.

Se aprueban las resoluciones de estancias en otros centros de investigación, profesores invitados y organización de congresos del Plan Propio de Investigación de 2010, 1ª convocatoria.

ANEXOS 2, 3 y 4.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2010.

Se aprueba la resolución de las ayudas a grupos de investigación del Plan Propio de Investigación 2010.

| | | | | |
|---|-----------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de verificación: QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA | | FECHA | 01/12/2010 |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j | PÁGINA | 2 / 6 |
|  QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j | | | | |

ANEXO 5.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS PUENTE DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2010.

Se aprueba la resolución de los contratos puente del Plan Propio de Investigación 2010.

ANEXO 6.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2011.

Se aprueba el Plan Propio de Investigación 2011.

ANEXO 7.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN, PROFESORES INVITADOS Y ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE 2010, 2ª CONVOCATORIA.

Se aprueban las resoluciones de estancias en otros centros de investigación, profesores invitados y organización de congresos del Plan Propio de Investigación de 2010, 2ª convocatoria.

ANEXOS 8, 9 y 10.

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE 2010.

Se aprueba la convocatoria de ayudas predoctorales de personal investigador en formación del Plan Propio de Investigación de 2010.

ANEXO 11.

11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA TRANSFERENCIA DE 2011.

Se aprueba el Plan de incentivos a la transferencia de 2011.

ANEXO 12.

| | | | |
|--|-----------------------------|----------------------------------|--------------|
| <p>Código Seguro de verificación: QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p> | | | |
| FIRMADO POR | TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA | FECHA | 01/12/2010 |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j | PÁGINA 3 / 6 |
| <p>QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j</p> | | | |

12. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE ACCESO DE LOS INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A LA WEBCT DE LAS ASIGNATURAS EN LA QUE ÉSTOS ESTÉN MATRICULADOS.

Se acuerda permitir el acceso de los intérpretes de lengua de signos de los alumnos con discapacidad auditiva a la WebCT de las asignaturas en la que éstos estén matriculados.

13. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

Se aprueba la convocatoria de la siguiente plaza de cuerpos docentes y su correspondiente tribunal:

| PLAZA NUM. 1 | CUERPO | DEPARTAMENTO | ACTIVIDAD DOCENTE | TRIBUNAL TITULAR | TRIBUNAL SUPLENTE |
|--------------|------------------------|-----------------------------|----------------------------------|---|--|
| | TITULAR DE UNIVERSIDAD | CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES | PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES | Presidente: José María Peiró Silla Vocal 1: Miguel Ángel Mañas Rodríguez Vocal 2: Amparo Osca Segovia | Presidente : Lourdes Munduate Jaca Vocal 1: María Soledad Navas Luque Vocal 2: Vicente González Romá |

14. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN POR REALIZACIÓN DE CURSOS Y ACTIVIDADES.

Se aprueba el reconocimiento de créditos de libre configuración por realización de cursos y actividades en los términos del documento anexo.

ANEXO 13.

15. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2011-12.

Se aprueba el calendario académico del curso 2011-12.

ANEXO 14.

| | | | | |
|---|-----------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de verificación: QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA | | FECHA | 01/12/2010 |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j | PÁGINA | 4 / 6 |
|  QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j | | | | |

16. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN POR REALIZACIÓN DE CURSOS DE OTOÑO.

Se aprueba el reconocimiento de 2 créditos de libre configuración por la realización de los siguientes cursos de otoño:

| | NOMBRE DEL CURSO |
|---|---|
| 1 | NATURACIÓN URBANA APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN BIOCLIMÁTICA EN CLIMAS ÁRIDOS Y SEMIÁRIDOS |
| 2 | USO EDUCATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) |
| 3 | LA SEXOLOGÍA DESDE UN ABORDAJE INTEGRAL. II EDICIÓN |
| 4 | ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR EN EL DEPORTE DE RENDIMIENTO |
| 5 | EL ARTE BONSAÍ: CULTIVO Y TRADICIÓN |
| 6 | EL DESARROLLO RURAL FRENTE AL DESPOBLAMIENTO DE LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS |
| 7 | LA CIENCIA Y SUS APLICACIONES |
| 8 | INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍA JAVA |

17. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DE LAS MEMORIAS DE MÁSTERES PARA SU IMPLANTACIÓN EN EL CURSO 2011-2012 Y SOLICITUD DE VERIFICACIÓN.

Se informa favorablemente para su elevación al Consejo Social, las memorias de Másteres para su implantación en el curso 2011-2012 y posterior solicitud de verificación que siguen:

- Seguimiento y Adaptación al Cambio Global.

Propuesta: Centro Andaluz de Estudios y Seguimiento del Cambio Global (CAESCG).

Responsable del Título: Facultad de Ciencias Experimentales.

- Desafíos Jurídicos del Reconocimiento y la Garantía de Derechos en la Sociedad Global.

Propuesta: Facultad de Derecho.

Responsable del Título: Facultad de Derecho.

ANEXOS 15 y 16.

18. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES A CENTROS Y DEPARTAMENTOS Y SOLICITUD A SUS JUNTAS ELECTORALES DE LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS CALENDARIOS ELECTORALES.

| | | | |
|---|-----------------------------|----------------------------------|--------------|
| Código Seguro de verificación: QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es | | | |
| Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA | FECHA | 01/12/2010 |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j | PÁGINA 5 / 6 |
| | | | |
| QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j | | | |

Se aprueba la convocatoria de elecciones parciales de los siguientes centros y departamentos y se solicita a sus juntas electorales, la elaboración de los respectivos calendarios electorales:

- Facultad de Humanidades, sectores PDI, PAS y Alumnos;
- Escuela Superior de Ingeniería;
- Facultad de Ciencias de la Educación;
- Facultad de Psicología; y
- Departamento de Filología, sector Alumnos.

19. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se informa favorablemente para su elevación al Consejo Social, la propuesta del presupuesto 2011 de la Universidad de Almería.

ANEXO 17.

Almería, 30 de noviembre de 2010
LA SECRETARIA GENERAL

M^a Luisa Trinidad García

| | | | |
|---|-----------------------------|----------------------------------|--------------|
| Código Seguro de verificación: QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA | FECHA | 01/12/2010 |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j | PÁGINA 6 / 6 |
|  QoFZGAZBTsTqkB9TSg6UnjJLYdAU3n8j | | | |